

Consejo Distrital de Protección al Consumidor

ACTA No. 2 de 2024

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 11 de junio de 2024

HORA: 8:30 a.m.

LUGAR: Virtual meet.google.com/hcr-oync-qzm

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Camila Cortes Daza	Directora para la Gestión Policiva (Presidente)	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Carolina Chica Builes	Directora de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario (Secretaria Técnica)	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Ernesto Barrera Mora	Veedor Distrital Delegado (Integrante)	Veeduría Distrital	X		
Jaime Acevedo	Personero Delegado para la Defensa y Protección de los derechos del consumidor (Integrante)	Personería de Bogotá	X		
Juan Camilo Medina Castellanos	Gerente de Instancias y Mecanismos de Participación (Integrante)	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC	X		
Lino Murcia Pardo	Representante legal (Integrante)	Liga de Consumidores Republicana	X		
Gerardo Aguilera Gamba	Representante Legal (Integrante)	Liga de Consumidores Villa de Granada (Engativá)	X		
Martha Blanco	Representante Legal (Integrante)	Liga de Consumidores La Candelaria		X	
Lissy Cifuentes	Representante Legal (Integrante)	Liga de Consumidores de Alimentos Procesados de Bogotá		X	
José Ricardo Vega	Representante Legal (Integrante)	Liga de consumidores de suba calle 147		X	

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Carolina Chica Builes	Directora de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario (Secretaría Técnica)	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Camilo Ayala	Red de Protección al Consumidor (Invitado Permanente)	Superintendencia de Industria y Comercio	X		
Yesica Gutiérrez	Delegada Director Ejecutivo (Invitado Permanente)	Confederación Colombiana de Consumidores		X	
Diana Piedrahita	Delegada Presidente (Invitado Permanente)	Cámara de Comercio de Bogotá	X		
Mabel Peraza Castiblanco	Dirección Ejecutiva (Invitado Permanente)	Federación Nacional de Comerciantes	X		
Francisco Hernández	Representante Legal	Liga de Consumidores Tal Cual		X	
Andrés Ospina	Abogado	Liga de Consumidores Tal Cual	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Laura Margarita Barreto Bernal	Contratista Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico			

CITACIÓN

Al ser una sesión virtual, contando con los medios tecnológicos que garantizan la reunión, se convocó mediante comunicación oficial o electrónica enviada el día 28 de mayo de 2024, con invitación para participar de la segunda sesión ordinaria de la vigencia 2024; la cual fue enviada a los integrantes y los invitados permanentes establecidos en los artículos 4 y 5 del Acuerdo 620 de 2015.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del día
3. Socialización Avance Plan de Acción de 2024
4. Discusión Segundo Informe de Gestión
5. Proposiciones y Varios

DESARROLLO:

La Secretaría Técnica, en cabeza de la Directora Carolina Chica Builes, se permite comenzar la sesión dando lugar al inicio del desarrollo del orden del día:

1. Verificación del quórum.

Se realiza verificación de quórum con asistencia de siete (7) entidades en calidad de integrantes, los cuales se relacionan a continuación: i) Secretaría Distrital de Gobierno; ii) Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, iii) Gerente de Instancias y Mecanismos de Participación del IDEPAC iv) Personería de Bogotá, v) Liga de Consumidores Republicana, vi) Liga de Consumidores de Villa de Granada (Engativá) y vii) Veeduría Distrital (se vincula después del llamado a quórum).

2. Aprobación del orden del día.

Se pone a consideración a los presentes en la sesión el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del día
3. Socialización Avance Plan de Acción de 2024
4. Discusión Segundo Informe de Gestión
5. Proposiciones y Varios

Una vez socializado el orden del día se pregunta a los miembros con voz y voto presentes si tiene alguna objeción frente al orden del día presentado, no se realizaron intervenciones por lo tanto se aprobó por unanimidad el orden del día presentado sin proposiciones o modificaciones adicionales.

3. Socialización Avances del Plan de Acción 2024

Se indica por la Secretaría Técnica que fue realizada una solicitud a todas las entidades vía correo electrónico solicitando el envío del reporte para la presente socialización. Algunas entidades enviaron el reporte, otras no, por lo que se leen las actividades y frente aquellas en las que no se tiene información se da la palabra a las entidades para que puedan manifestar los avances o dificultades sobre la realización de las mismas. De igual manera, se indica que se espera antes de terminar la semana el envío del reporte por parte de esas entidades ya que este es el insumo del informe de gestión del segundo trimestre que debe construirse, aprobarse y publicarse antes de terminar el mes de julio, de acuerdo con nuestro reglamento interno y la

reglamentación del Distrito.

Actividad 1.

<p>Capacitación a los Alcaldes Locales en la función de inspección y vigilancia que les asigna el artículo 62 de la ley 1480 de 2011 con invitación a las Ligas de Consumidores</p>	<p>Secretaría Distrital de Gobierno y Superintendencia de Industria y Comercio</p>	<p>20 Alcaldes Locales Capacitados y las Ligas de Consumidores</p>
---	--	--

Camilo Ayala como coordinador de la Red Nacional de Protección al Consumidor, señala que han venido constantemente acompañando las actividades de esta instancia con el propósito de apoyar y difundir los derechos de los consumidores en todo el territorio nacional y específicamente en la ciudad de Bogotá. Señala que se encuentran actualmente en un proceso nuevo de contratación para las casas del consumidor de Bogotá y de acuerdo con eso se han venido atendiendo las alcaldías que han manifestado querer ser capacitadas en materia de protección al consumidor, en el entendido de que son nuevos y la planta de las Alcaldías Locales de este año está cambiando, por lo tanto, es importante su capacitación en materia de protección al consumidor. Actualmente, se han realizado capacitaciones, no obstante, la cifra exacta del número de alcaldías capacitadas no está disponible y puede quedar como uno de los compromisos de esta reunión y se remitirá de acuerdo a su sistema de gestión. A nivel nacional, incluida Bogotá, se han capacitada más de 145 alcaldías.

Actividad 2

<p>Seguimiento a las inmobiliarias que comercializan vivienda VIS utilizando contratos de adhesión en los que se incluyen cláusulas abusivas, especialmente relacionadas con el precio ofrecido. (Se sugiere la vinculación de la Secretaría de Hábitat por su función de vigilancia objetiva y la SIC - También la Lonja Bogotá los datos los ofrece Fenalco)</p>	<p>Personería Delegada para asuntos del Consumidor</p>	<p>Una capacitación realizada</p>
--	--	-----------------------------------

Frente a esta capacitación la Personería la tiene programada para agosto, sin embargo, no se ha logrado obtener la información sobre el contacto en la Secretaría de Hábitat solicitado por la Personería en la última sesión. La propuesta de esta inclusión provenía de la Secretaría de Gobierno y de la Superintendencia Financiera, se solicita por la Secretaría Técnica datos de las personas que se deberían contactar en la Secretaría de Hábitat. Desde la Superintendencia indican que en esa Secretaría cuenta con una instancia de investigación de esas inmobiliarias, que es la que se considera se debe trabajar, sin embargo, también hay un área de atención al ciudadano, con alguna de esas áreas se debería trabajar el enlace para la gestión con la Personería.

Actividad 3

<p>Implementar procesos de capacitación y formación a Comerciantes, consumidores, emprendedores y ciudadanía en general con temas relacionados con protección al consumidor, derecho y deberes, ley 2300 de 2023, ley 2120</p>	<p>Superintendencia de Industria y Comercio - Fenalco - Cámara de Comercio - Miembros del Consejo de Consumidor</p>	<p>Una capacitación por tema propuesto</p>
--	---	--

De estas capacitaciones la primera está programada para realizarse antes del 14 de junio, sin embargo, tuvimos dificultades en obtener respuesta del INVIMA para acompañarnos en esta capacitación. En ese contexto con la gestión que se realizó con la liga de consumidores Con Tal Cual, se logró una respuesta la semana pasada, se obtuvo una propuesta para una capacitación virtual en temas de etiquetado general para mañana 12 de junio, pero por el poco tiempo que tendríamos para difusión, se aplazó y se está discutiendo cual sería la mejor fecha, la idea es que no sobrepase el mes de junio y se pueda desarrollar, la convocatoria se realiza de manera virtual sin embargo se pone a consideración del consejo decidir cuál va a ser el público objetivo, esta es la solicitud del INVIMA, hay un primer escenario en donde se dirija la capacitación a transformadores de alimentos, tenderos, comerciantes, quienes verían afectados la aceptación de sus productos en sus establecimiento por no cumplir esta normatividad, la segunda es que se capaciten a las autoridades, es decir, solamente a las personas o miembros de este consejo o tiene una misionalidad relacionada desde su misionalidad a temas de protección a los consumidores, generando un efecto cascada en relación a los diferentes públicos que nosotros atendemos y la tercera es dejarlo abierto a los consumidores en general pensando que se para cualquier persona que pueda ingresar. Esto determina un poco el alcance y orientación que haga el INVIMA a la capacitación.

Toma la palabra la Liga de Consumidores con Tal Cual, manifiestan que la propuesta dirigir esta capacitación en principio a las autoridades, para el caso todos los miembros de este consejo. Luego con el tiempo se definiría una capacitación a comerciantes y tenderos y la última la de la ciudadanía en general. No hay manifestaciones diferentes de los demás miembros, por lo que una vez definida la fecha de junio para hacer la capacitación y se cuente con la pieza de difusión se comparta con sus equipos de trabajo y a las personas que ustedes consideren tienen esa vocación. Se considera importante que desde la Secretaría de Gobierno se convoque a los alcaldes locales porque sabemos que ellos tienen funciones de protección al consumidor y que podría ser de mucha ayuda la formación de ellos para que puedan hacer ese seguimiento a la implementación de la ley.

Desde la Cámara de Comercio manifiestan en el chat que una vez compartan las piezas nos apoyarán con la difusión de la actividad dentro de su entidad. Desde la liga con tal cual solicitan la palabra y manifiestan frente a la pieza publicitaria que quieren hacer unas precisiones porque ven inconsistencias. Se informa que todas las observaciones realizadas por la liga se enviaron a la oficina de comunicación y se cambiará la invitación conforme a lo decidido.

Andrés Hernández de la liga Con Tal Cual, frente a la pieza publicitaria solicita los ajustes a la pieza. Se le aclara por la Secretaría Técnica se le informa que todas sugerencias de cambios fueron trasladadas a la Oficina de Comunicaciones. El mensaje también se ajustará para que vaya dirigido a las autoridades de protección al consumidor.

Solicita la palabra Lino Murcia de la Liga de Consumidores Republicana, quien presente la solicitud sobre la divulgación de la ley 2120. Lo anterior, porque hay un inconveniente actualmente que se debe a que se dé aplicación a esta ley le corresponde a las Secretarías de Salud y solo se ha capacitado a un porcentaje muy pequeño de Secretarías de Salud por parte del INVIMA, la pregunta es ¿Si ya estamos a puertas a que esta ley se exija, sería importante que se solicite al INVIMA que capacite a estas Secretarías de Salud para que ellas en el terreno para que se cumpla?. Es importante capacitarnos a nosotros y algunas autoridades para que esto sea importante, pero en este momento es capacitar a la Secretarías de Salud. Se hace solicitud para ver cómo le solicitamos al INVIMA.

Lo que responde la Secretaría Técnica es que acogiendo esta propuesta que presenta la liga la pieza también se hará llegar a la Secretaría de Salud, específicamente a las Subredes para que puedan participar de esta capacitación.

Actividad 4

Realizar y Difundir piezas publicitarias que ayuden a dar a conocer las funciones realizadas por el Consejo	Integrantes del CDPC	Dos (2) piezas publicitarias elaboradas y difundidas
---	----------------------	--

Se espera que sean dos piezas publicitarias como mínimo, sin embargo, se espera que puedan ser más. Por un lado, ya tuvimos una pieza con el evento realizado el 15 de marzo de conmemoración del día del consumidor y con la pieza de difusión de este evento ya serán dos piezas. Se espera que para las próximas capacitaciones se tengan nuevas piezas.

Actividad 5.

Commemoración del día del Consumidor - Evento sobre los Derechos y deberes del Consumidor	Superintendencia de Industria y Comercio con apoyo de las demás entidades del Consejo	Un evento realizado	Se realizó en el mes de marzo en el Auditorio Reyes Echandía con la asistencia de 80 personas participantes, abordando temas como protección y derechos del consumidor de servicios turísticos, deberes de los consumidores frente al consumo de alimentos, estrategias para promover la protección de los consumidores, protección de datos personales.
---	---	---------------------	--

Este evento ya se realizó, se reportó en el informe de gestión del primer semestre y se socializan aquí los datos de los resultados del Evento.

Actividad 6.

Celebración del Día Nacional del Tendero.	Superintendencia de Industria y Comercio - RNPC	Una participación realizada
---	---	-----------------------------

Camilo Ayala de la Superintendencia de Industria y Comercio, sobre esta actividad informa que para la Red Nacional de Protección al Consumidor es muy importante esa economía popular, esa economía de tenderos a quienes se les quiere llevar la información más precisa y certera de sus deberes como comerciantes en materia de protección al consumidor y así hacerlos más competitivos de cara al mercado. En ese sentido, han sostenido reuniones con Cámara de Comercio, Fenalco y Acopi que de alguna manera son personas jurídicas que representan a ese comerciante popular o pequeño, lo anterior, con el propósito de que se pueda desarrollar esta actividad. Es por ello que, esas serían las entidades que más podrían colaborar en el día nacional del tendero.

Se sugiere por la Secretaría Técnica que se pongan en contacto directo con la Dra. Mabel Peraza y Diana Piedrahita con Camilo Ayala para concretar cómo sería la participación de esta instancia en el evento. Diana Piedrahita manifestó en el chat que está dispuesta coordinar lo necesario para el día Nacional del Tendero.

Actividad 7

Requerimientos de seguimiento a la aplicación de las funciones de inspección, vigilancia y control que ejercen los Alcaldes Locales	Personería Delegada para asuntos del Consumidor	Visitas a 20 localidades, 20 requerimientos enviados y recomendaciones generadas.
---	---	---

Entre marzo y junio de 2024 se realizaron 13 visitas administrativas a las Alcaldías locales de: Usaquén, Chapinero, Santafé, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos y Teusaquillo para verificar la forma como en las Alcaldías Locales se está dando cumplimiento al contenido del decreto distrital 633 de 2017, por medio del cual el Alcalde Mayor delegó las funciones administrativas de vigilancia y control en defensa de los derechos de los consumidores, asignadas por la ley 1480 de 2011.

Frente a esto el Dr. Jaime Acevedo de la Personería de Bogotá señala que frente al resultado que llevaban hasta el miércoles 5 de junio, la Personería se encuentra preocupada porque reinciden en el mismo tema, no están disponiendo las Alcaldías Locales ni del personal ni las capacitaciones para que emprendan las funciones que le está dando el decreto 633 y no hay ninguna actuación hasta el momento de ninguna Alcaldía que demuestre que están ejerciendo las funciones propias para la protección al consumidor. Fue necesario abrir algunos disciplinarios porque al momento de ir los funcionarios no han sido atendidos o han sido atendidos displicentemente y los han dejado sin ninguna atención. Se espera que los funcionarios sean atendidos con respeto y poder determinar si han dado cumplimiento a las actuaciones.

Es importante que por parte de la Alcaldía Mayor un control sobre este tema para que los derechos de los consumidores sean respetados. Se deja constancia que en más del 50% de las Alcaldías Locales visitadas el informe final va a ser desastroso para la Alcaldía Mayor y la Secretaría de Gobierno porque ya hemos hecho tres años visitas consecutivas y no se aprende, no se ha dispuesto por la Administración que la Alcaldía Locales empujen este tema.

La Secretaría Técnica recuerda que esta acción va muy de la mano con la primera actividad del plan de acción de la que aún no tenemos reporte, relacionada a la Capacitación de los Alcaldes Locales en la función de inspección y vigilancia. Es importante, que desde la Secretaría de Gobierno podamos también tener los datos de estas capacitaciones y mirar cómo se hace seguimiento a la implementación de los que se les enseña a los Alcaldes Locales con estas capacitaciones como plan de mejora para que ya se pueda evidenciar un avance en las localidades que aún no ha visitado la Personería. Generador una correspondencia entre las acciones.

Actividad 8

Operativos de Inspección, Vigilancia y Control para protección del consumidor	Secretaría Distrital de Gobierno	Reportar operativos de IVC en Metrología legal, Control de precios, pesas - medidas y estaciones de servicio.
---	----------------------------------	---

La Secretaría Técnica indica que si bien no se ha remitido la información esta se necesitará para realizar el informe de gestión del segundo trimestre que será publicado en el mes de julio. Jennifer Vanegas de Secretaría de Gobierno informa que el reporte ya se generó para los meses de abril, mayo y junio con corte a la fecha actual y se han realizado 291 acciones de inspección, vigilancia y control en la localidad de Barrios Unidos, Bosa, Engativá, Kennedy, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Suba y Tunjuelito todos realizados en metrología legal y control de precios, pesas y medidas, balanzas y estaciones de servicio. Dicho reporte ya está en proceso de consolidación para el respectivo envío.

Actividad 9

Brigada jurídica en temas del Consumidor	<p>Liga del Consumidor Republicana - Superintendencia de Industria y Comercio - Secretaría de Gobierno</p> <p>Cámara de Comercio y Ligas de Consumidores ayudan con la Difusión y convocatoria</p>	Dos brigadas Jurídicas Realizadas
--	--	-----------------------------------

La Secretaría Técnica manifiesta que esta sesión debe ser la oportunidad para que se pongan en contacto las entidades involucradas y encargadas del producto. En ese sentido, se puso en contacto, la Dra. Vanegas de la Secretaría de Gobierno, quien solicitó la información de contacto del Dr. Lino Murcia de la Liga Republicana. Se pregunta quién será la persona de la Superintendencia que apoya y coordina

junto con las otras dos entidades para el desarrollo de la actividad. Se sugiere utilizar el chat del presente meet ya que la primera actividad está programada para el mes de agosto.

Lino Murcia manifiesta que de conformidad la experiencia del año pasado, la liga coloca a disposición el recurso humano con los estudiantes que apoyarán la actividad, sin embargo, solicita especialmente a la Secretaría de Gobierno su apoyo ya que el año pasado fueron ellos quienes coordinaron la parte logística, carpas, permisos con la Alcaldía Local de Santafé, el sitio de la actividad y la Superintendencia nos apoyó con dos abogados especializados en derecho del Consumo. Manifiesta que quería hacer énfasis en esto porque la liga tiene su aporte, pero necesitan la participación de la Secretaría de Gobierno.

Se informa que la Secretaría de Gobierno específicamente Jennifer Vanegas quien es el actual enlace para que se puedan comunicar directamente y comenzar la gestión de estas brigadas.

Actividad 10

Presentar informes	Integrantes del CDPC	4 informes conjuntos de gestión, 2 de ellos con recomendaciones en materia de Derechos del Consumidor
--------------------	----------------------	---

En el mes de abril se realizó la publicación del primer informe. Se recuerda que dos de estos informes del año deben salir con recomendaciones. El próximo informe debe ser publicado en el mes de julio. Se pregunta a las entidades si dentro de las labores que desarrollan tiene recomendaciones específicas desde sus áreas que deban ser incluidas en el informe de gestión. Se les consultará en el siguiente punto del orden del día si este informe de julio incluirá sus recomendaciones o se harán con los dos últimos informes.

Actividad 11

Estructuración e implementación de convenios para el desarrollo de las estrategias de ciudadanía alimentaria y fortalecimiento de actores del SADA (Conforme a la planeación aprobada para el 2024)	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y aliados estratégicos (Ej. Cámara de Comercio, Fenalco)	300 actores sensibilizados en temas de calidad e inocuidad y pérdidas y desperdicios de Alimentos
--	---	---

Fue prorrogado el Convenio 714 de 2023 con el cual se han trabajado temas de ciudadanía alimentaria con actores del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos. Sin embargo, el primer reporte está programado para el mes de julio.

Actividad 12

Articulación de las Ligas y Asociaciones de Consumidores de Bogotá para convocar a la elección de delegados ante el Consejo del Consumidor para los próximos 4 años	Ligas de Consumidores que son miembros del Consejo con el apoyo de los demás miembros del Consejo (Apoyo Confederación Colombiana de Consumidores para temas de difusión)	Elección de 4 miembros del Consejo como representantes de las Ligas y/o Asociaciones de Consumidores
---	---	--

Se da la palabra a las Ligas para que informen cómo van en la identificación y contacto con otras ligas del Distrito. Gerardo Gamba de la Liga de Engativá manifestó que se pudo comunicar con 5 ligas que manifestaron que su intención de reunirse por lo que les citó en la Alcaldía de Engativá, sin embargo, se tiene un inconveniente por el cambio de alcaldes y los funcionarios que tiene a cargo el tema del consumidor los están cambiando, lo que ha sido un problema para la gestión. Las 5 ligas contactadas manifestaron que aun así se quieren reunir por lo que es necesario un lugar para discutir sobre lo que vienen haciendo. Se anotará en plan de acción como avance y se sugiere que la liga Republicana pueda proponer un espacio para poder reunirse con las ligas. El señor Gerardo Gamba manifestó que está de acuerdo y que se contactará con la Universidad.

El Dr. Lino Murcia propone que se realice una pieza publicitaria haciendo la invitación a las ligas del Distrito Capital para que los que se quieran postular para hacer parte del consejo por el lapso de 4 años se presenten. Importante que se haga para que no quede muy cerrada. Ellos se encargarán de darla a conocer, así como las otras entidades.

La Secretaría Técnica manifiesta que son varias fases y propone que se desarrolle un cronograma de cómo se desarrollará la elección, es decir, que se establezca hasta que fecha se van a definir las postulaciones, en donde o quien se encargará de recibir las y a partir de estos datos hacer la pieza, luego cuando será y cómo será el medio para la votación, este sería el orden de los factores para que se pueda coordinar la difusión. La Secretaría Técnica estará atenta a la reunión que tengan donde definan estos elementos clave, hay unos requisitos específicos que están en el reglamento interno lo que debe estar incluido en las piezas.

La Liga Con Tal Cual, manifiesta que estaría dispuesto para asistir a las reuniones que convoquen.

Actividad 13

Identificar, contactar y brindar acompañamiento a las mesas locales de protección al Consumidor de Bogotá que así lo soliciten.	IDPAC	Mesas locales identificadas, contactadas y acompañadas según su solicitud
---	-------	---

El IDPAC reportó que se tiene previsto para los meses de junio y julio adelantar la actualización del estado e información de las mesas locales de protección al consumidor del Distrito Capital, con el fin

de realizar la socialización del Modelo de Fortalecimiento en dichas instancias e iniciar implementación en las que así lo requieran.

14. Actividad 14

14. Articulación entre Secretaría Distrital de Ambiente y Alcaldías Locales para la capacitación en temas consumo responsable y economía circular	Secretaría de Gobierno	20 localidades capacitadas
---	------------------------	----------------------------

Frente a esta actividad la Secretaría de Gobierno manifiesta que se han tenido dificultades de contratación y hasta el momento solo se tiene convenio con 6 casas del consumidor: Usaqué, Barrio Unidos, Fontibón, Bosa, San Cristóbal, Usme. Han podido llevar a cabo una sola jornada de capacitación en la Barrios Unidos el 19 de marzo de la cual participaron 27 ciudadanos. Se están retomando temas ya que en las Casas de Consumidores se encontraban en temas de contratación y mucho no tenían un personal delegado para atendernos y darnos el apoyo requerido, por lo tanto, desde el comité conformado por la Secretaría de Ambiente, Alcaldías Locales y Gobierno se está retomando el tema y proyectando la siguiente capacitación que se llevará a cabo en el mes de julio.

Solicita la palabra el Dr. [Jaime Acevedo](#), quien manifiesta que las Casas del Consumidor son Convenio Interadministrativos con la Superintendencia de Industria y Comercio y las Alcaldía Locales pero esto no satisface las funciones que tienen los Alcaldes Locales de conformidad con el Decreto 633, para esto ellos tiene que hacer son actos administrativos y diferente a los Convenios Interadministrativos para atención al público. Estos tienen que ser una actuación administrativa a la que tienen que destinarse personal profesional y capacitado. Se necesita que las Alcaldías Locales se apropien del tema y destinen una oficina donde haya unas sanciones pertinentes que se hagan los operativos respectivos y se muestren los resultados. No podemos seguir con el tema de tener Casas del Consumidor, se necesita que haya un cuerpo, una responsabilidad y nos funcionarios que se encarguen de las actualizaciones administrativas y sanciones en temas del consumidor como lo hay en otros temas como el urbanismo, sanciones por ocupación del espacio público.

Jennifer Vanegas de Secretaría de Gobierno, en respuesta, solicita la palabra e indica que está de acuerdo con los aportes y señala que las alcaldías locales tienen claro este tema y día a día se desarrollan operativos de inspección vigilancia y control en cuanto a todos los componentes que menciona la Personería. Este último componente, aclara que se da frente al CONPES Distrital de Consumo Responsable por eso esta actividad son unas capacitaciones son hacia el consumidor y no las Alcaldía Locales.

4. Discusión Segundo Informe de Gestión de 2024

Se informa que la fecha límite que se tiene para su publicación es el 31 de julio para lo que solicita y reitera el envío consolidado de la información de los avances y gestiones que se han realizado para

actividades del segundo semestre. Se amplía el plazo hasta el 14 de junio.

Se consulta si este será el informe de gestión donde se comenzarán a incluir recomendaciones ya que dos informes del año deben incluir recomendaciones. La propuesta desde la Secretaría Técnica es que con el envío de un correo electrónico se incluirá la solicitud de reporte de alertas para ser incluidas en el informe de gestión o si prefieren manifestarlo acá que las recomendaciones queden para los informes del tercer y cuarto trimestre.

No hay manifestaciones por lo que se remitirá el correo electrónico de la primera propuesta.

5. Propositiones y Varios

- Se pregunta por parte de la Dra. Mabel Peraza de Fenalco cuando es el día del tendero, la Secretaría Técnica informa que de conformidad al cronograma del plan de acción estaba previsto para el 29 de agosto.
- La Secretaría Técnica quería consultar el estado de respuesta a la solicitud que llegó sobre la protección del consumidor de servicio de transporte. Esta solicitud de la Superintendencia de Transporte fue dirigida al Alcalde y trasladada a nosotros como instancia del consumidor. Es una reiteración de una solicitud que enviaron a comienzos de este año. Como ninguna de las entidades de este concejo tiene a su cargo el tema de transporte se hizo traslado a la Secretaría de Movilidad. Sin embargo, en esta oportunidad se solicita más información sobre acciones en 2023 frente a consumidores de transporte, las nuevas propuestas en el PDD etc. Desde la Secretaría Técnica se trasladó a la presidencia de la Instancia, la Secretaría de Gobierno y se quiere conocer cuál es el estado de esta solicitud o cómo se dio respuesta al tema.

Jennifer Vanegas de la Secretaría de Gobierno señala que no tiene conocimiento del tema por lo que una vez tenga la información remitirá lo pertinente, pide que se envíen los predicados para hacer la consulta.

La Secretaría Técnica señala que deja a consideración de este consejo se contemple unas acciones en plan de acción vigente para vincular a la Secretaría de Movilidad y conocer que acciones se adelantan para la protección de los servicios de transporte en el Distrito o invitarlos para la siguiente sesión ordinaria. No hay manifestaciones sobre el tema.

6. Toma de decisiones:

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
6 de marzo de 2024		Aprobación del Plan de Acción 2024	1- En esta sesión se hizo seguimiento al plan de acción aprobado con avances de abril, mayo y junio.
	Síntesis: Se socializa y somete a votación el plan de acción para la vigencia 2024 y su cronograma el cual es aprobado por unanimidad de los miembros con voz y voto presentes.		

7. Compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1. Reporte de Capacitación con Alcaldías	Jennifer Vanegas Yeimi Morales	Secretaría de Gobierno - Superintendencias	14/06/2024
2. Contacto Hábitat sobre el tema de Inmobiliarias - Contacto con el Subsecretario de IVC para pasar la información a la Personería	Jennifer Vanegas	Secretaría de Gobierno	n/d

En constancia se firma,

CAMILA CORTÉS DAZA

Dirección de Gestión Políciva
PRESIDENTE
Secretaría Distrital de Gobierno

CAROLINA CHICA BUILES

Dirección de Economía Rural y Abastecimiento
Alimentario
SECRETARÍA TÉCNICA

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Anexos:

1. Lista de asistentes.
2. Presentación

Proyectó: Laura Margarita Barreto Bernal
Revisó: Miembros del Consejo CDPC

LISTA ASISTENCIA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL CONSEJO DISTRITAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

Marca temporal	Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Dependencia	Correo Electrónico	Teléfono	Rol en el CDPC
11/6/2024 8:37:55	Andrés Ospina	75069271	Asesor	Liga de consumidores con tal cual	aospina@consumidorestalqual.org	3172311878	Asistente Invitado
11/6/2024 8:38:03	Lino Murcia	79397720	Representación liga de Consumidores Republicana	Liga de Consumidores Republicana	Linnmur@hotmail.com	3124311430	Miembro
11/6/2024 8:38:12	Andrés Hernández López	11233087	Asistente de incidencia	Liga de consumidores Con Tal Cual	andreshl@consumidorestalqual.org	3187084149	Asistente Invitado
11/6/2024 8:39:02	Camilo Ayala	1015411723	Coordinador Rnpc	Sic	cayala@sic.gov.co	3002124596	Miembro
11/6/2024 8:39:08	Juan Camilo Castellanos M.	3838495	Gerente	Instancias de Participacion IDPAC	jccmedina@participacion.gov.co	3175136417	Miembro
11/6/2024 8:40:29	Celso Tete Crespo	84459312	Gerente de Zona	RNPC	celsotetec@hotmail.com	3012478406	Invitado Permanente
11/6/2024 9:02:36	Diana Piedrahita	52424503	Coordinadora Gestión Interinstitucional	Cámara de Comercio de Bogotá	diana.piedrahita@ccb.org.co	3143337083	Invitado Permanente
11/6/2024 10:01:14	Johanna Vásquez	52474494	Enlace Regional Red De Protección al Consumidor Zona Sur	RNPC	johannamavasquez@gmail.com	3124484189	Miembro
11/6/2024 10:07:45	Carolina Chica	25172868	Directora	DERAA	CCHICA@DESARROLLOECONOMICO.GOV.CO	3143655508	Miembro
11/6/2024 10:08:12	Yessica Gutiérrez Cardona	1013582488	Coordinadora Dpto Quejas y reclamos	Confederación Colombiana de Consumidores	yessigc2010@hotmail.com	3144867242	Invitado Permanente
11/6/2024 10:08:36	JAIME ACEVEDO	79399483	PERSONERO DELEGADO	PERSONERIA DE BOGOTA	jacevedo@personeriabogota.gov.co	3103195949	Miembro
11/6/2024 10:08:59	JENNIFE VANEGAS PEÑA	52999131	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA	jennifer.vanegas@gobiernobogota.gov.co	3213290891	Invitado Permanente
11/6/2024 10:12:28	Laura Margarita Barreto Bernal	1052383442	Contratista	Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario- SDDE	enlace-deraa@desarrolloeconomico.gov.co	3102866482	Otro

CONSEJO DISTRICTAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

11 de junio de 2024



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



1. Verificación del Quórum

Se realiza de conformidad al llamado de asistencia – Miembros Permanentes con voz y voto

Directora para la Gestión Políciva (Presidente)	Secretaría Distrital de Gobierno
Directora de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario (Secretaría Técnica)	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
Veedor Distrital Delegado (Integrante)	Veeduría Distrital
Personero Delegado para la Defensa y Protección de los derechos del consumidor (Integrante)	Personería de Bogotá
Gerente de Instancias y Mecanismos de Participación (Integrante)	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC
Representante legal (Integrante)	Liga de Consumidores Republicana
Representante Legal (Integrante)	Liga de Consumidores Villa de Granada (Engativá)
Representante Legal (Integrante)	Liga de Consumidores La Candelaria
Representante Legal (Integrante)	Liga de Consumidores de Alimentos Procesados de Bogotá
Representante Legal (Integrante)	Liga de consumidores de suba calle 147

1. Verificación del Quórum

Se realiza de conformidad al llamado de asistencia – Invitados Permanentes

Red de Protección al Consumidor	Superintendencia de Industria y Comercio
Delegada Director Ejecutivo	Confederación Colombiana de Consumidores
Delegada Presidente	Cámara de Comercio de Bogotá
Dirección Ejecutiva	Federación Nacional de Comerciantes
Representante	Liga de Consumidores Tal Cual

2. Aprobación del Orden del día

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del día
3. Socialización Avance Plan de Acción de 2024
4. Discusión Segundo Informe de Gestión
5. Propositiones y Varios

3. Socialización Avance Plan de Acción a junio de 2024

ACCIÓN A DESARROLLAR	ENTIDADES RESPONSABLES	PRODUCTO ESPERADO	Avances Abril, Mayo y Junio
1. Capacitación a los Alcaldes Locales en la función de inspección y vigilancia que les asigna el artículo 62 de la ley 1480 de 2011 con invitación a las Ligas de consumidores	Secretaría Distrital de Gobierno y Superintendencia de Industria y Comercio	20 Alcaldes Locales Capacitados y las Ligas de Consumidores	

3. Socialización Avance Plan de Acción a junio de 2024

ACCIÓN A DESARROLLAR	ENTIDADES RESPONSABLES	PRODUCTO ESPERADO	Avances Abril, Mayo y Junio
2. Seguimiento a las inmobiliarias que comercializan vivienda VIS utilizando contratos de adhesión en los que se incluyen cláusulas abusivas, especialmente relacionadas con el precio ofrecido. (Se sugiere la vinculación de la Secretaría de Habitat por su función de vigilancia objetiva y la SIC - También la Lonja Bogotá los datos ofrece Fenalco)	Personería Delegada para asuntos del Consumidor	Una capacitación realizada	Está programada para el mes de agosto de 2023, sin embargo es importante la gestión para contactar a la Secretaría de Hábitat

3. Socialización Avance Plan de Acción a junio de 2024

ACCIÓN A DESARROLLAR	ENTIDADES RESPONSABLES	PRODUCTO ESPERADO	Avances Abril, Mayo y Junio
3. Implementar procesos de capacitación y formación a Comerciantes, consumidores, emprendedores y ciudadanía en general con temas relacionados con protección al consumidor, derecho y deberes, ley 2300 de 2023, ley 2120	Superintendencia de Industria y Comercio - Fenalco - Cámara de Comercio - Liga de Consumidores con Tal Cual y Miembros del Consejo de Consumidor	Una capacitación por tema propuesto	Desde el mes de mayo se está gestionando la realización de la primera capacitación que se espera realizar en el mes de junio de forma virtual con apoyo del INVIMA. Sin embargo, por dificultades de difusión debe ser reprogramada, es necesario definir el público al que estará dirigida.

3. Socialización Avance Plan de Acción a junio de 2024

ACCIÓN A DESARROLLAR	ENTIDADES RESPONSABLES	PRODUCTO ESPERADO	Avances Abril, Mayo y Junio
4. Realizar y Difundir piezas publicitarias que ayuden a dar a conocer la funciones realizadas por el Consejo	Integrantes del CDPC	Dos (2) piezas publicitarias elaboradas y difundidas	Se está gestionando la pieza para la publicidad de la primera capacitación programada

3. Socialización Avance Plan de Acción a junio de 2024

ACCIÓN A DESARROLLAR	ENTIDADES RESPONSABLES	PRODUCTO ESPERADO	Avances Abril, Mayo y Junio
5. Conmemoración del día del Consumidor - Evento sobre los Derechos y deberes del Consumidor	Superintendencia de Industria y Comercio con apoyo de las demás entidades del Consejo	Un evento realizado	Se realizó en el mes de marzo en el Auditorio Reyes Echandía con la asistencia de 80 personas participantes, abordando temas como protección y derechos del consumidor de servicios turísticos, deberes de los consumidores frente al consumo de alimentos, estrategias para promover la protección de los consumidores, protección de datos personales.

3. Socialización Avance Plan de Acción a junio de 2024

ACCIÓN A DESARROLLAR	ENTIDADES RESPONSABLES	PRODUCTO ESPERADO	Avances Abril, Mayo y Junio
6. Celebración Día Nacional Del Tendero.	Superintendencia de Industria y Comercio - RNPC	Una participación realizada	Está programada para el mes de agosto de 2024

3. Socialización Avance Plan de Acción a junio de 2024

ACCIÓN A DESARROLLAR	ENTIDADES RESPONSABLES	PRODUCTO ESPERADO	Avances Abril, Mayo y Junio
7. Requerimientos de seguimiento a la aplicación de las funciones de inspección, vigilancia y control que ejercen los Alcaldes Locales	Personería Delegada para asuntos del Consumidor	Visitas a 20 localidades, 20 requerimientos enviados y recomendaciones generadas.	Entre marzo y junio de 2024 se realizaron 13 visitas administrativas a las Alcaldías locales de: Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos y Teusaquillo para verificar la forma como en las Alcaldías Locales se está dando cumplimiento al contenido del decreto distrital 633 de 2017, por medio del cual el Alcalde Mayor delegó las funciones administrativas de vigilancia y control en defensa de los derechos de los consumidores, asignadas por la ley 1480 de 2011.

3. Socialización Avance Plan de Acción a junio de 2024

ACCIÓN A DESARROLLAR	ENTIDADES RESPONSABLES	PRODUCTO ESPERADO	Avances Abril, Mayo y Junio
8. Operativos de Inspección, Vigilancia y Control para protección del consumidor	Secretaría Distrital de Gobierno	Reportar operativos de IVC en Metrología legal, Control de precios, pesas - medidas y estaciones de servicio.	

3. Socialización Avance Plan de Acción a junio de 2024

ACCIÓN A DESARROLLAR	ENTIDADES RESPONSABLES	PRODUCTO ESPERADO	Avances Abril, Mayo y Junio
9. Brigada jurídica en temas del Consumidor	Liga del Consumidor Republicana - Superintendencia de Industria y Comercio - Secretaría de Gobierno Cámara de Comercio y Ligas de Consumidores ayudan con la Difusión y convocatoria	Dos brigadas Jurídicas Realizadas	Es necesario el intercambio de los datos de contacto entre los enlaces de cada entidad involucrada para que comiencen a coordinar la actividad

3. Socialización Avance Plan de Acción a junio de 2024

ACCIÓN A DESARROLLAR	ENTIDADES RESPONSABLES	PRODUCTO ESPERADO	Avances Abril, Mayo y Junio
10. Presentar informes	Integrantes del CDPC	4 informes conjuntos de gestión, 2 de ellos con recomendaciones en materia de Derechos del Consumidor	En el mes de abril se realizó el proceso de aprobación y publicación del primer informe de gestión de la instancia en el micrositio establecido en la Secretaría de Desarrollo Económico para el efecto. El próximo informe debe ser publicado en el mes de julio sin embargo este debe tener recomendaciones del concejo para el Distrito.

3. Socialización Avance Plan de Acción a junio de 2024

ACCIÓN A DESARROLLAR	ENTIDADES RESPONSABLES	PRODUCTO ESPERADO	Avances Abril, Mayo y Junio
11. Estructuración e implementación de convenios para el desarrollo de las estrategias de ciudadanía alimentaria y fortalecimiento de actores del SADA (Conforme a la planeación aprobada para el 2024)	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y aliados estratégicos (Ej. Cámara de Comercio, Fenalco)	300 actores sensibilizados en temas de calidad e inocuidad y pérdidas y desperdicios de Alimentos	Fue prorrogado el Convenio 714 de 2023 con el cual se han trabajado temas de ciudadanía alimentaria con actores del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos. Sin embargo, el primer reporte está programado para el mes de julio.

3. Socialización Avance Plan de Acción a junio de 2024

ACCIÓN A DESARROLLAR	ENTIDADES RESPONSABLES	PRODUCTO ESPERADO	Avances Abril, Mayo y Junio
12. Articulación de las Ligas y Asociaciones de Consumidores de Bogotá para convocar a la elección de delegados ante el Consejo del Consumidor para los próximos 4 años	Ligas de Consumidores que son miembros del Consejo con el apoyo de los demás miembros del Consejo (Apoyo Confederación Colombiana de Consumidores para temas de difusión)	Elección de 4 miembros del Consejo como representantes de las Ligas y/o Asociaciones de Consumidores	

3. Socialización Avance Plan de Acción a junio de 2024

ACCIÓN A DESARROLLAR	ENTIDADES RESPONSABLES	PRODUCTO ESPERADO	Avances Abril, Mayo y Junio
13. Identificar, contactar y brindar acompañamiento a las mesas locales de protección al Consumidor de Bogotá que así lo soliciten.	IDPAC	Mesas locales identificadas, contactadas y acompañadas según su solicitud	Se tiene previsto para los meses de junio y julio adelantar la actualización del estado e información de las mesas locales de protección al consumidor del Distrito Capital, con el fin de realizar la socialización del Modelo de Fortalecimiento en dichas instancias e iniciar implementación en las que así lo requieran.

3. Socialización Avance Plan de Acción a junio de 2024

ACCIÓN A DESARROLLAR	ENTIDADES RESPONSABLES	PRODUCTO ESPERADO	Avances Abril, Mayo y Junio
14. Articulación entre Secretaría Distrital de Ambiente y Alcaldías Locales para la capacitación en temas consumo responsable y economía circular	Secretaría de Gobierno	20 localidades capacitadas	

4. Discusión Segundo Informe de Gestión 2024

1. Fecha Límite el 31 de julio de 2024 para su publicación
2. ¿Cómo se generaran recomendaciones para el proceso?

5. Proposiciones y Varios

1. Solicitud información de protección al consumidor de servicios de transporte.



Bogotá, 18-04-2024

Doctor
Carlos Fernando Galán Pachón
Alcalde Municipal de Bogotá. D.C.
ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co
notificacionesarticulo197secgeneral@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá, D.C.

Asunto: Reiteración de requerimiento radicado 20249200082661 "Solicitud de información en el marco del programa de vigilancia preventiva Protección Local"



SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO 90-04-2024 11:02
Al Contestar Cite Este No: 2024ER0006967 Fol:1 Anex:3 FA:0
ORIGEN MARGARET YARIM FURNIELES CHIPAGRA / SUPERTRANSPORTE
DESTINO 10000 DESPACHO / MARIA CRISTINA DIAZ BELLO
ASUNTO COMUNICACIÓN OFICIAL N° 2-2024-13073
OBS

Al coi

2024ER0006967

Radicado No.:

20249200303851

Fecha: 18-04-2024



BOGOTÁ

GRACIAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

